



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 29 MAY 2025

Expediente N° SO-19.022/2025.-
Resolución N° D-ORAN-073/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Esteban Lara, Director A/C de Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viático, para el Sr. Néstor Palavecino, D.N.I. N° 13.785.171, Jefe de División de Servicios Generales, Categoría 04; y gastos de comida para el Sr. Leandro Facundo Cruz, D.N.I. N° 32.514.672, Personal Contratado como Chofer de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por realizar el traslado de bienes adquiridos por la Dirección de Compras y Contrataciones en Vehículo oficial Mercedes Benz, Modelo 515 CDI C 4325 TE, tipo minibús, Patente N° AA480UG, el día 22 de mayo de 2025.

Que, se debe reconocer un (1) día de viático para el Sr. Néstor Palavecino; y gastos de comida para el Sr. Leandro Facundo Cruz, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático día de viático para el Sr. Néstor Palavecino, D.N.I. N° 13.785.171, Jefe de División de Servicios Generales, Categoría 04; y gastos de comida para el Sr. Leandro Facundo Cruz, D.N.I. N° 32.514.672, Personal Contratado como Chofer de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por realizar el traslado de bienes adquiridos por la Dirección de Compras y Contrataciones en Vehículo oficial Mercedes Benz, Modelo 515 CDI C 4325 TE, tipo minibús, Patente N° AA480UG, el día 22 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 - Bienes de Consumo.

Partida Principal 1 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales.

Partida Parcial 1 - Alimentos para personas.

Inciso 3 - Servicios no Personales.

Partida Principal 7 - Pasajes y Viáticos

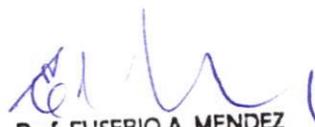
Partida Parcial 2 - Viáticos.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.

hc


Dra. GABRIELA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL DE ORÁN
UNIVERSIDAD REGIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA